

sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen son 3.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mancha Real, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, Pedro Cobo del Pozo.

8912 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 37, de fecha 29 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 55, de fecha 8 de marzo de 1997, se publican convocatoria y bases para la provisión, mediante el sistema de concurso, de un puesto de trabajo denominado Auxiliar de Biblioteca, vacante en el cuadro de puestos de trabajo de carácter laboral de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen son 3.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mancha Real, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, Pedro Cobo del Pozo.

8913 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decreto de la Alcaldía número 927, de fecha 10 de marzo de 1997, se convocó las pruebas de acceso a la función pública, de conformidad con lo establecido en las bases generales aprobadas en el Pleno Municipal de 27 de enero de 1997, y las bases específicas aprobadas en el Pleno Municipal de 24 de febrero de 1997, para proveer las plazas vacantes siguientes:

Régimen funcionarial

Una plaza de Subinspector, de la Escala de Administración Especial (intermedia), subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C. Sistema de selección concurso-oposición, por promoción interna.

Una plaza de Sargento, de la Escala de Administración Especial (intermedia), subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C. Sistema de selección concurso-oposición, por promoción interna.

Dos plazas de Cabos, de la Escala de Administración Especial (básica), subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D. Sistema de selección concurso-oposición, por promoción libre.

Seis plazas de Agentes, de la Escala de Administración Especial (básica), subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D. Sistema de selección, concurso-oposición libre.

Tres plazas de Arquitecto, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica superior, grupo A. Sistema de selección concurso-oposición.

Régimen laboral

Una plaza de Médico, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Médico del Centro de Planificación Familiar, grupo A. Sistema de selección concurso-oposición.

Las bases generales para el acceso a la plazas vacantes de la plantilla (laboral y funcionarial) de este Ayuntamiento han estado publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 21 de febrero de 1997, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.339, de fecha 26 de febrero de 1997, así como las específicas que las complementan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 22 de marzo de 1997, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» números 2.354 y 2.358, de 19 y 25 de marzo de 1997, respectivamente.

Las instancias para tomar parte en las pruebas correspondientes de acceso, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se tendrá que manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, así como la documentación requerida para cada convocatoria, que constan en las bases generales y específicas.

A la instancia se adjuntará el justificante de haber hecho efectivo en la Caja Municipal la tasa correspondiente a los derechos de examen, o bien el resguardo del giro postal o telegráfico pertinente.

Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Coloma de Gramanet, 2 de abril de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde delegado del Área de Organización, Recursos Humanos y Económicos, Joan Carles Más i Bassa.

8914 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, del Ayuntamiento de El Egido (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Gestión.*

El Ayuntamiento de El Egido (Almería), convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico Medio de Gestión, especialidad Trabajo Social, mediante contratación laboral indefinida, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público para el ejercicio 1992.

Las bases por las que se rige la convocatoria son las aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 57, de fecha 25 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, del 13.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Ejido, 3 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

8915 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, del Ayuntamiento de El Egido (Almería), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Policía Local.*

El Ayuntamiento de El Egido (Almería), convoca concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, siete plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subes-